



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

## EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido  
con los requisitos establecidos por la ley concede:

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2  
0  
2  
3

A: CABINO MEDINA VELASQUEZ

PARA SU GIRO DE: ABARROTE

CON DOMICILIO EN: BARRIO DE SANTA CRUZ.

DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM. HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 17 de ABRIL de 2023.

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN

TESORERIA  
H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR  
2021 - 2024

Nº 0161

### NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.